



**México, D. F., a 11 de junio de 2015**  
**Comunicado de Prensa CGCP/161/15**

## **CNDH: SE DARÁ SEGUIMIENTO PUNTUAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO DE LA ONU AL ESTADO MEXICANO, PARA ERRADICAR EL MALTRATO INFANTIL**

- **Son coincidentes con algunas de las propuestas presentadas por esta Comisión Nacional ante Naciones Unidas**
- **Esta Comisión Nacional hace énfasis en la necesidad de crear mecanismos integrales de protección para niñas y niños migrantes, particularmente de aquellos no acompañados**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dará seguimiento al cumplimiento de las Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas al Estado mexicano, algunas de las cuales son coincidentes con las que este Organismo nacional presentó ante dicho órgano internacional.

Dichas observaciones son resultado de la sustentación del cuarto y quinto informe consolidado del Gobierno de México ante dicho órgano de tratado, misma que tuvo lugar los días 19 y 20 de mayo pasados, en Ginebra, Suiza.

Entre ellas, destacan la adopción de una serie de medidas para la efectiva implementación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los niveles federal, estatal y municipal y la instalación del Sistema Nacional de Protección Integral, así como la pronta reglamentación de dicha ley.

Otras de las propuestas retomadas son aquellas relativas a la urgencia de adoptar medidas de carácter estructural para la adecuada atención de niñas y niños en situación de calle, población indígena, en situación de pobreza extrema y todos aquellos en situación de vulnerabilidad, incluyendo las disparidades de género.

Particularmente, en reunión privada con los miembros del Comité de los Derechos del Niño el pasado 19 de mayo, la CNDH, en su carácter de Organismo autónomo e independiente, hizo un llamado con el fin de resolver problemas relacionados con los diferentes tipos de violencia y maltrato infantil.

Además, este Organismo nacional planteó la necesidad de crear mecanismos integrales de protección para las niñas y niños migrantes particularmente de aquellos no acompañados.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reitera su compromiso de cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos, con el fin de impulsar el cumplimiento de sus recomendaciones.